



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 27 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden de 22 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del Programa Erasmus+, de movilidad con fines de estudio, para el curso 2019/2020.

BDNS (Identif.): 485063

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/485063>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

Se modifica el punto 1 del apartado segundo de la Orden de 22 de noviembre de 2019 de la Consejería de Educación, que queda con la siguiente redacción:

«1. La cuantía global máxima del crédito asignado a estas ayudas será de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.322B01.4803S de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020.»

Valladolid, 27 de febrero de 2020.

*La Consejera
de Educación,*
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS